Expediente: **820/14**
Carátula: **GONZALEZ FRANCISCO MARCIAL Y OTRO C/ MUTUALIDAD PROVINCIAL DE TUCUMAN S/ ORDINARIO (RESIDUAL)**

Unidad Judicial: **JUZGADO DEL TRABAJO I**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **05/09/2023 - 00:00**
Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
90000000000 - GONZALEZ, VICTOR HUGO-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - GONZALEZ, MARIA LUISA-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - GONZALEZ, FRANCISCO ANTONIO-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - HERRERA DE GONZALEZ, FAUSTINA DEL TRANSITO-ACTOR
27162762023 - GONZALEZ, LUIS ALBERTO-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - GONZALEZ, FRANCISCO MARCIAL-ACTOR
27313534729 - MUTUALIDAD PROVINCIAL DE TUCUMAN, -DEMANDADO
90000000000 - GONZALEZ, ANA LIA DEL VALLE-HEREDERO DEL ACTOR
90000000000 - GONZALEZ, HECTOR DANIEL-HEREDERO DEL ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

JUZGADO DEL TRABAJO I

ACTUACIONES N°: 820/14

H103014617430

REF: GONZALEZ FRANCISCO MARCIAL Y OTRO c/ MUTUALIDAD PROVINCIAL DE TUCUMAN s/ ORDINARIO (RESIDUAL) - EXPTE 820/14

San Miguel de Tucumán, 04 de septiembre de 2023.

Proveyendo la presentación del 29/08/2023: téngase presente la constancia del libre deuda alimentario que se adjunta. Atento a lo solicitado en la presentación que antecede por la parte actora y a las constancias del Sistema de Administración de Expedientes, especialmente lo dispuesto en la sentencia definitiva de octubre de 2020 y su aclaratoria de fecha 05/11/2020, el convenio de forma de pago celebrado entre las partes presentado en fecha 16/06/2021, el cual se encuentra ratificado en oportunidad de celebrarse la audiencia de fecha 28/06/2021 y existiendo fondos depositados en autos conforme informe bancario que se adjunta, corresponde acceder a lo impetrado y proceder a la transferencia bancaria desde la cuenta judicial N° 562209534811427 del Banco Macro SA, Sucursal Tribunales perteneciente a los autos del título y a este Juzgado, a la cuenta judicial Nro: 562209532943360 de igual entidad bancaria y perteneciente a los autos "Herrera Faustina del Tránsito s/ Sucesión Expte: 7179/15" en trámite en el Juzgado Civil en Familia y Sucesiones de la IIIa. Nominación, de la suma de $120.000 (pesos ciento veinte mil) comprensiva de las cuotas número veinte y veintiuno del convenio de capital de la parte actora anteriormente mencionado a los efectos de que proceda el Proveyente conforme corresponda a derecho. A los efectos de la presente, líbrese oficio al Banco Macro SA Sucursal Tribunales a fin de que tome conocimiento de lo ordenado precedentemente.DBEM820/14

Actuación firmada en fecha 04/09/2023

Certificado digital:
CN=FRASCAROLO Carlos Alberto, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20164250076

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar.